



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

“2024- 30 Años de la Consagración de Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la  
Universidad-”

RES. CD-ECO N° 238 - 24  
Expte. N° 6411/24  
Fecha: 10 3 JUN 2024

**VISTO:**

El Informe de Memoria Anual 2023 del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales (IUS) presentado por su Director, Mg. Juan Sebastián Lloret, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el estatuto de la Universidad establece entre sus bases que:

*La Universidad contribuye al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística.*

*La Universidad procura la formación integral y armónica de los integrantes de la comunidad universitaria, docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo universitario, e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y responsabilidad ética y cívica. Forma investigadores, docentes y profesionales idóneos. Mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y la región.*

Que los Institutos de Investigación son parte integrante de la Universidad Nacional de Salta, así lo establece el estatuto de nuestra Universidad en el Título Estructura y Organización, Capítulo I: “De las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Sedes Regionales y Establecimientos Educativos Preuniversitarios.

Que la Universidad Nacional de Salta establece como una de sus funciones esenciales el desarrollo de la investigación en todas sus formas y manifestaciones, considerándola como una actividad inseparable de la Docencia Universitaria.

Que mediante Res. CD ECO N° 055/20 se aprueba la Política y el Plan Estratégico de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para los años 2020-22, con la Visión que la Unidad Académica pueda “Constituirse como un referente regional en generar conocimiento científico a través de un mejor caudal de actividades de Investigación y transferencia al medio, potenciando las capacidades de sus miembros”





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024- 30 Años de la Consagración de Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la  
Universidad-"

RES. CD-ECO N° 238 - 24

Expte. N° 6411/24

Que mediante Res. CD ECO N° 280/22 se aprueba el Plan Estratégico Institucional en cuyo eje V establecen los lineamientos y objetivos para el área de Investigación.

Que mediante Res. CD-ECO 126/21 se aprobó el Reglamento para la presentación de la Memoria Anual de los Institutos de Investigación dependientes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que el Informe de Memoria Anual se constituye así, en un instrumento necesario para recopilar información de todas las actividades realizadas por los diferentes Institutos de Investigación.

Que mediante Res. CD ECO N° 541/17 se crea el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que la presentación de la Memoria Anual realizada por el Director del IUS responde al Diagrama de Contenidos previsto en la Memoria Anual del Instituto establecida mediante Res. CD ECO N° 126/21.

Que a fs. 6 obra informe de la Secretaria de Investigación y Extensión, Lic. Teodelina Zuviría, que da cuenta del cumplimiento de tales requisitos en la presentación efectuada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 204/24 aconseja aprobar el Informe de Memoria Anual 2023 del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 06/2024 de fecha 28/05/2024 resolvió aprobar el Despacho N° 204/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2024- 30 Años de la Consagración de Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la  
Universidad-"

238-24

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º: Aprobar** el Informe de Memoria Anual 2023 del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, presentado por su Director, Mg. Juan Sebastián Lloret, que obra como Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2º: Comuníquese** a la Secretaria de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Teodelina Zuviría, al Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/E.C.

17

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**ANEXO RES. CD ECO N° 238-24**

| 1- Proyectos de Investigación en curso  |  |  | AVANCES DURANTE 2023  |
|---|--|--|---|
| Nombre del proyecto de Investigación  | Fecha de inicio y Tipo de Proyecto (A,B,C) | Director y miembros del equipo de investigación  |   |
| ORDENAMIENTO JURIDICO APLICABLE EN RELACION A LOS CONTRATOS A DISTANCIA   | Aprobado por el Instituto                  | Esp. SAFAR, ELIZABETH (DIR.)<br>Miembros:<br>CPN. Laconi, Laura<br>Dra. Ayala Flores, María Rosa<br>Abg. Gómez, Graciela<br>Abg. Yarade, María Belén | Proyecto en continuidad. Proximidad de la presentación del informe final. |
| EL DERECHO SOCIETARIO REGISTRAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. APORTES PARA LA DEFINICIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA                              | Aprobado por el Instituto                  | Investigadora: Abg. FIGUEROA DAY, Julia<br>Tesis bajo la Dirección del Dr. ROITMAN, HORACIO y Codirección de Mgt. PANZA, MARÍA ROSA                  | Presentación de informe de avance con aval de director. Enevaluación.     |
| EMPRESARIO CONSUMIDOR   | Aprobado por el Instituto                  | Investigadora: Abg. RUBÍN, Ana Paola<br>Tesis bajo la Dirección del Mgt. JUAN SEBASTIÁN LLORET y Codirección de la Esp. CONSTANZA LA MATA            | Presentación de informe de avance con aval de director. Enevaluación.     |
| EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO: APLICACIÓN SOBRE LA FAZ PREVENTIVA EXTRA CONTRACTUAL. ESTUDIO DE LAS REPERCUSIONES DEL FALLO "MENDOZA" (CSJN) EN LA PRÁCTICA JURÍDICO AMBIENTAL. | Aprobado por el Instituto                  | Investigadora: Abg. FEMAYOR, Gladys<br>Tesis bajo la Dirección del Mgt. JUAN SEBASTIÁN LLORET y Codirección de la Esp. TEODELINA INÉS ZUVIRÍA        | Replanteo del tema y cronograma de tesis. En evaluación.                  |
| ACCIONES JUDICIALES PREVENTIVAS Y DE CESE DE DAÑO AMBIENTAL. EL CASO PARQUE NACIONAL CALILEGUA. EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO. AÑOS 2015 A 2021   | Aprobado por el Instituto                  | Investigadora: Abg. CAZÓN, Patricia Noelia<br>Tesis bajo la Dirección de MOSMANN, MARÍA VICTORIA y codirección de SAFAR, ELIZABETH                   | Presentación del trabajo de tesis. Pendiente de evaluación del jurado.    |
| EXCEPCIONES A LA ORALIDAD PREVISTAS EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL. SU IMPLEMENTACIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE SALTA DESDE EL 10/06/2019 AL 30/06/2021                            | Aprobado por el Instituto                  | Investigadora: Abg. VARGAS, María Josefina<br>Tesis bajo la Dirección de AMAD, CARLOS MARTÍN   | Presentación del trabajo final. Evaluación positiva.                      |



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IUS-UNSa)  
MEMORIA – AÑO 2023

238-24

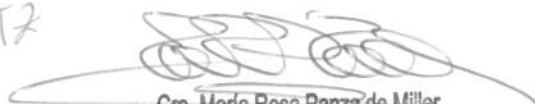
|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| IMPACTO DEL SISTEMA ACUSATORIO EN LA APLICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA EN EL FUERO FEDERAL DE SALTA ENTRE EL 10/06/2019 AL 30/12/2020             | Aprobado por el Instituto   | Investigadora: Abg. MARISCAL, Rocío Melina<br>Tesis bajo la Dirección de SNOPEK, FRANCISCO SANTIAGO                       | Presentación del trabajo final. Evaluación positiva.   |
| EL PROTOCOLO FAMILIAR EMPRESARIO: LA EXPERIENCIA EN EL DERECHO ESPAÑOL COMO GUÍA PARA SU APLICACIÓN EN EL DERECHO ARGENTINO                                      | Aprobado por el Instituto   | Investigadora: Abg. AOKI, María Laura<br>Tesis bajo la Dirección de ZÁRATE, NOEL ÁNGEL y Codirección de PANZA, MARÍA ROSA | Presentación del trabajo final de tesis. En evaluación.  |
| LA DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE LA VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS COMO PRUEBA EN EL PROCESO PENAL FEDERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (DESDE 2008 HASTA LA ACTUALIDAD) | Aprobado por el Instituto   | Investigadora: Abg. JORGE MONGE, Carolina<br>Tesis bajo la Dirección de SNOPEK, FRANCISCO SANTIAGO                        | Presentación del trabajo final. Evaluación positiva.   |
| HERRAMIENTAS LEGALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR EN LA CIUDAD DE SALTA   | Aprobado por el Instituto   | Investigador: Abg. MANSILLA MUÑOZ, Daniel<br>Tesis bajo la Dirección de SAFAR, ELIZABETH                                  | Presentación de informe de avance con aval de director. Enevaluación.  |
| LOS PACTOS Y EL PROTOCOLO FAMILIAR COMO INSTRUMENTOS DE LA EMPRESA FAMILIAR PARA LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA ANTICIPADA   | Aprobado por el Instituto   | Investigadora: Abg. LÓPEZ, Ana Mabel<br>Tesis bajo la Dirección de PANZA, MARÍA ROSA y Vicedirección de SAFAR, ELIZABETH  | Presentación de informe de avance con aval de vicedirector. En evaluación.   |
| ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA PROVINCIAL INDAGANDO EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO Y SU IMPACTO EN EL BIENESTAR GENERAL. SALTA 1997-2017.             | CIUNS A<br>01/1/2019 - PROY B 593/0                               | Investigador: Mgt. NINA, MIGUEL MARTIN (DIR.)   | Proyecto en continuidad.   |
| DIAGNÓSTICO EXPERTO DEL AVANCE Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN SALTA  | CONSEJO DE INVESTIGACIONES (UCASAL)<br>01/05/2017 - RR N° 1735/16 | Mgt. LLORET, JUAN SEBASTIÁN (Dir.)  | Finalización (1ra parte). Resolución Rectoral No: 525/2.020.<br>Finalización (2da. Parte). Resolución Vicerrectoral No: 127/2.023. |



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES (IUS-UNSa)  
MEMORIA – AÑO 2023

| 3- Participaciones en Jornadas o Congresos  |                                    |   |  |
|---|------------------------------------|---|--|
| Nombre de las Jornadas  | Fecha y lugar de realización       | Participantes y su carácter de participación (asistentes, expositores, organizadores) |  |
| 3 ras. JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES (JICES) | 26 y 27 del mes de Octubre de 2023 | Investigadora: Esp.SAFAR, ELIZABETH   | Los motores de búsqueda en relación a la responsabilidad. Disertación. Divulgación de resultados investigativos.   |
|   |                                    | Investigadora: Abg. CAZÓN, Patricia Noelia  | La protección integral de las Cuencas Hídricas en los fallos ambientales de la CSJN. Años 2015-2021. Presentación de poster, reflejo del último capítulo de la tesis referenciada. Se le extendió el Certificado N° 65, y el póster fue publicado en el Libro Digital de 3ra. Edición. Divulgación de resultados investigativos. |
|   |                                    | Investigadora: Abg. RUBÍN, AnaPaola   | La persona jurídica como consumidora en la jurisprudencia de la Cámara de la Provincia de Salta a partir del año 2015: Argumentos y Tendencias. Disertación. Divulgación de resultados investigativos.   |
|   |                                    | Investigadora: Abg.FIGUEROADAY, Julia   | Análisis comparativo de las sociedades publicadas en el boletín oficial de salta y el boletín oficial de Argentina en el período, 2015/2023 - Disertación. Divulgación De Resultados Investigativos.   |
|   |                                    | Investigador: Mgt. NINA, MIGUEL MARTIN.   | Los Desequilibrios Financieros y la deuda de la Provincia de Salta – Periodo 1999 – 2017. Disertación. Divulgación de resultados investigativos.   |

T2

  
**Cra. María Rosa Panza de Miller**  
 Secretaría de As. Académicos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
 VICE DECANA  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa